CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DEL TRAMO MAYOR DE LA PLANTA PERMANENTE NO DOCENTE, AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CARGO CATEGORÍA 1 - FUNCIÓN: DIRECTOR/A GENERAL DE ESTUDIOS, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA. RESOLUCIÓN DE RECTORADO № 4970/21 MODIF. POR R.R. № 5048/21.

1. Indique que institución es responsable de realizar las siguientes funciones de acuerdo a las opciones brindadas: Ministerio de Educación (ME) / Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) / Consejo de Universidades (CU) / Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) / Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) / Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES)/ Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) / Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) / Sistema de Información Universitario (SIU) / Auditoría General de la Nación (AGN) / Sindicatura General de la Nación (SIGEN) / Universidades Nacionales (UN) : (Puntaje: 6 puntos)

1. Prestar acuerdo a la inclusión de un título en el régimen del artículo 43 de la LES.	
2. Realizar la convalidación de titulaciones universitarias extranjeras.	
3. Desarrollar el SIRVAT para ser utilizado en el sistema universitario nacional argentino.	
4. Realizar el control administrativo externo de las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal	
5. Establecer los estándares para acreditar carreras de Postgrado.	
6. Coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias.	

7. Formular las políticas universitarias nacionales sobre educación superior.	
8. Autorizar el dictado de carreras fuera de la región de la sede principal.	
9. Realizar la evaluación de carreras de pregrado para obtener el reconocimiento oficial de su título y la consecuente validez nacional.	
10. Integrar el Consejo de Universidades junto con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES).	
11. Recibir las solicitudes que las instituciones universitarias realicen referentes al SIED.	
12. Fijar los alcances en aquellos títulos no vinculados a profesiones cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público (art. 42 de la LES).	

## 2. Indique con una cruz, cuál/es de las siguientes actividades es competencia de la Dirección General de Estudios: (Puntaje: 5 puntos)

1. Controlar las normas de seguridad al momento de la				
emisión de un título.				
2. Operar el SIDCER y sus articulaciones con el SIU-				
GUARANI para controlar un certificado analítico de un				
egresado de una carrera de postgrado.				
3. Observar en un expediente las incumbencias que				
proyecta la modificación de un plan de estudios.				
4. Suministrar información requerida por organismos				
externos a la UNMDP, referida a carreras de enseñanza				
pre-universitaria.				
5. Autorizar el cambio de usuario docente en la				
autogestión del SIU-GUARANI de un docente.				
6. Aceptar un scanner en calidad de donación para uso en				
la oficina de la Dirección General de Estudios.				

- Registrar las asignaturas homologadas de tres planes de estudio de la carrera de Licenciatura en Filosofía, para un alumno de dicha carrera.
   Acordar con la Unidad Académica la planta docente requerida para la puesta en marcha de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales.
   Autorizar la foja de comisión para el cobro de viáticos de personal integrante de la Dirección General de Estudios, para asistir a una reunión en la SPU.
   Realizar un informe sobre revalidación de un título extranjero.
- 3. Desde la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, le llega un expediente conteniendo, entre otros elementos, la Ordenanza de Consejo Académico N° 1022/21, con el documento referido a una nueva carrera de posgrado. Para este caso práctico, sólo se adjunta el anexo de dicho acto administrativo. (Puntaje: 20 puntos)

#### Se solicita que:

- a) Realice un informe, en su carácter de responsable de la Dirección General de Estudios, en el que identifique, al menos, cinco (5) errores del documento, teniendo como referencia la normativa vigente;
- b) Indique cuál es el procedimiento establecido en la normativa de esta Universidad, para la creación de las carreras de posgrado.
- 4. Ante la presentación de un proyecto de creación de una carrera o de modificación de un plan de estudios que ingresa a la Dirección General de Estudios, responda qué aspectos se deberán evaluar/controlar en cada uno de los casos planteados a continuación: (Puntaje: 35 puntos)
  - a) ¿Qué antecedentes y/o documentación considera necesario que tendría que obrar en el expediente, por el que se impulsa el trámite, para que pueda efectuarse la evaluación curricular?;
  - b) ¿Qué condiciones/requisitos de ingreso a la carrera se deben controlar?:
    - 1) Si la carrera es de Pregrado o Grado;
    - 2) Si es un Ciclo de Complementación Curricular.

- c) Si la Carrera que se presenta corresponde a una profesión comprendida en el artículo 43° de la Ley de Educación Superior (LES), razón por la cual se han estipulado contenidos curriculares básicos y criterios sobre intensidad de la formación práctica, indique qué requisitos deberían cumplirse si ésta no está en funcionamiento;
- d) Si se trata de una <u>carrera incluida en la nómina del artículo 43°</u> que está en funcionamiento, fue evaluada por CONEAU, y en la resolución de acreditación se formulan recomendaciones, ¿qué controles deberían hacerse?;
- e) Respecto de las <u>actividades profesionales</u> reservadas exclusivamente a los títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, qué controles deben hacerse si se trata de:
  - 1) Una carrera incluida en la nómina del artículo 43° de la LES;
  - 2) Una carrera del artículo 42° de la LES.
- f) Si el título que otorga la carrera <u>no corresponde a una profesión</u> <u>comprendida en el artículo 43°</u> de la LES (carrera del artículo 42°), pero comparte el ámbito de desempeño profesional con una carrera con competencias reservadas, según el régimen del artículo 43 LES, ¿qué control debe hacerse respecto de los alcances de esta carrera?;
- g) Dado que los <u>alcances son actividades profesionales</u> para las cuales están habilitados los poseedores del título, ¿que deberá evaluarse respecto de su enunciación?;
- h) ¿Qué se debe evaluar respecto de la <u>denominación del/los título/s que</u> <u>otorgue la carrera</u>, en función de lo establecido por la normativa de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria?;
- i) ¿Qué control deberá hacerse sobre la <u>duración en años y carga horaria</u> de la carrera?:
  - 1) Si es una Carrera de Pregrado
  - 2) Si es una Carrera de Grado
  - 3) Si es un Ciclo de Complementación Curricular
- j) En el caso de <u>creación de una carrera de postgrado</u>, que diferencia existe respecto de la estructura del plan de estudios si:
  - 1) El plan es Estructurado
  - 2) El plan es Semiestructurado
  - 3) El plan es Personalizado

### 5. Visto el siguiente el siguiente proyecto de Resolución de Rectorado: (Puntaje: 13 puntos)

VISTO la aprobación de la nueva carrera "Maestría en Agroturismo", propuesta conjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y Facultad de Ciencias Agrarias, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación No 51/10, No 160/11 y No 2385/15, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las conclusiones del Anexo del Dictamen favorable de CONEAU No 531/20, y

#### **CONSIDERANDO**

QUE la OCS 600/ 14 en su art. 50º establece que el título debe ser expedido de forma conjunta;

QUE la OCS 123/18 en el punto 2.3.3 (Localización de la propuesta) indica que la carrera tendrá sede administrativa en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y por lo tanto los registros académicos de los estudiantes de Posgrado en la carrera de referencia serán cargados en el sistema informático vigente, bajo la responsabilidad de la Dirección de Estudiantes de dicha Unidad Académica;

QUE la Resolución Ministerial 231/2018 en su artículo 1º establece el procedimiento simplificado para la intervención de diplomas, certificados analíticos y demás certificaciones universitarias a través del Sistema Informático de Diplomas y certificaciones (SIDCER).

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad

Por ello,

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Los expedientes de egreso de la "Maestría en Agroturismo" deberán ser tramitados en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y contener la información explicitada en las RR 699/18 y RR 3602/20, según sea la forma de inicio de trámite, presencial o digital, respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Los diplomas de los egresados con el título de "Magister en Agroturismo" serán firmados por los decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Económicas y Sociales, respetando el orden mencionado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

- 1. ¿Qué observaciones considera necesarias hacerle a éste y de qué forma las haría?;
- 2. En el marco de la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 2385/15 ¿se trata de una carrera interinstitucional? Justifique su respuesta.
- 6. La Facultad de Ingeniería se encuentra tramitando la creación de una carrera de postgrado y al recibir en la Dirección General de Estudios el expediente para su intervención, decide incorporar en su informe un párrafo asesorando sobre su publicidad. (Puntaje: 6 puntos)
  - a) ¿Sobre qué cuestiones considera importante asesorar en este aspecto?;
  - b) Si se tratara de una Diplomatura, ¿qué cuestiones considera importantes advertir respecto de su difusión, con el propósito de no producir confusión para la ciudadanía?.
- 7. Se planteará en <u>forma oral</u>, situaciones hipotéticas del sector para el cual concursa, donde se evaluarán distintos aspectos que hacen al ejercicio de un cargo de Director General. (Puntaje: 15 puntos)

#### **PUNTAJE**

Pregunta n°	a n° valor	
1	6	
2	5	
3	20	
4	35	
5	13	
6	6	
7	15	

**TOTAL: 100 PUNTOS** 

# CARRERA DE POSGRADO Maestría en Estudios Sociales y Territoriales. La vivienda social y su entorno.

#### **PRESENTACIÓN**

Antecedentes de la Maestría

La propuesta de la **Maestría en Estudios Sociales y Territoriales.** La vivienda social y su **entorno.** (en adelante, MESyT), reconoce sus antecedentes en la Maestría en Vivienda, aprobada por OCA N° 2666/06 y OCS N° 400/06, originalmente dirigida por el Dr. Pablo Méndez. A partir de la renuncia de su Director en el año 2010, se modificó paulatinamente su Plan de estudios, derivando en un muy escaso porcentaje de graduados, como así también en la pérdida de estudiantes de otras disciplinas, al direccionarse a la especificidad de la práctica proyectual (y la vivienda, en particular), soslayando la problemática social y territorial, como así también las herramientas propias de la investigación científica en este campo transdisciplinar.

Esta Maestría es presencial, es decir, aun previendo la incorporación del uso de tecnología de comunicación como apoyo y/o complemento, no implican cambio de modalidad.

La MESyT se radicará en el Centro de la Vivienda de esta Facultad de la UNMdP. La Facultad cuenta con espacio aulario suficiente para el dictado de las asignaturas, el aula de informática para los talleres que acompañan los seminarios de metodología y de georreferenciación. Asimismo, el Centro de la Vivienda cuenta con una biblioteca especializada de más de 200 ejemplares de libros, suscripciones a revistas de las distintas áreas curriculares que sostienen la MESyT, y se cuenta con acceso al repositorio científico del Centro de Documentación de la unidad académica. Asimismo, el Centro cuenta con gabinetes de investigación, oficinas destinadas a reuniones, en las que el Comité Académico puede reunirse con los maestrandos que lo requieran, y también realizar su seguimiento. Se cuenta con equipamiento informático actualizado (3 pc de escritorio, varias notebooks, 2 impresoras, etc.), en muy buenas condiciones de funcionamiento, incluyendo un scanner.

#### PLAN de ESTUDIOS FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

Desde los inicios del modo de producción capitalista, la apropiación y transformación de la naturaleza se fue intensificando por las necesidades del propio modo de acumulación. Así, las distintas formas de apropiación del territorio promueven conflictos de intereses entre diferentes clases y fracciones de clases sociales, a la vez que otros sectores cuestionan la forma en que aquel se transforma y gestiona.

Este tema ocupa un lugar central no sólo en los abordajes investigativos de distintas disciplinas (geografía, urbanismo, sociología, derecho, antropología, economía), sino que el conocimiento producido es un insumo privilegiado de las políticas sociales, en general y territoriales, en particular.

Particularmente, y dadas las incumbencias profesionales que en este campo involucra el título de Arquitecto, otorgado por las UUNN, consideramos muy escaso el espacio curricular de grado en el área de Urbanismo para abordar en toda su complejidad y rigurosidad la problemática.

En general, se *naturaliza* la construcción del espacio material, obstaculizando epistemológicamente la comprensión de que esa transformación opera sobre un espacio previamente apropiado, y que la arquitectura es un instrumento de la organización territorial, es decir, que median procesos operados por individuos que producen en sociedad, en períodos históricos determinados. Así, el espacio urbano aparece como una "expresión", vaciando a los objetos proyectuales y al espacio territorial de las luchas y disputas, no sólo por su apropiación, sino teóricas, económicas y políticas por la legitimación de saberes y de su existencia.

Por lo tanto, entendemos que este programa de posgrado contribuirá a satisfacer una demanda constante de los egresados de la UNMdP ligados al tema, en general, como de la unidad académica, en particular, y también de técnicos y profesionales de la región.

La Maestría tiene como propósito formar investigadores/as capaces de producir conocimiento científico en el ámbito de los estudios sociales y territoriales, priorizando la adquisición de herramientas teóricas y metodológicas que permitan comprender y explicar la problemática socioterritorial desde un carácter multidimensional, y desde una perspectiva transdisciplinar, y producir insumos para la gestión basados en dicho conocimiento. La MESyT busca convertirse en un programa académico de excelencia, a través de la docencia y de la investigación en el ámbito de las ciencias sociales.

La MESyT tiene como objetivos específicos, realizar los siguientes aportes:

- i) Contribuir a la formación de investigadores de excelencia, capaces de desenvolverse en instituciones académicas, como así también funcionarios responsables del diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales en el sector público nacional, provincial y/ o municipal, y/o en organizaciones de la sociedad civil;
- ii) contribuir al desarrollo de competencias de investigación para aquellos interesados en una carrera académica, generando un espacio de investigación, debate y aplicación en temas relacionados con la problemática socio socioterritorial;
- iii) proporcionar al estudiante, en un contexto interdisciplinario, un sólido conocimiento teórico, adecuada formación metodológica y dominio de técnicas e instrumentos propios de la investigación con técnicas cuantitativas y cualitativas necesarias, que le permitan la construcción de conocimiento científico válido, de manera de incidir en las políticas públicas, contribuyendo a lograr procesos de desarrollo territorial sostenibles:
- iv) Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las líneas de investigación del Centro de Vivienda.

#### **REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

La oferta de la maestría está enfocada a profesionales de distintas disciplinas académicas (arquitectos, sociólogos, cientistas políticos, geógrafos, economistas, entre otros), acreditando título universitario de carreras de grado expedido por una Universidad Nacional pública o privada, reconocida oficialmente.

Los candidatos con título universitario extranjero y/o de habla no hispana, deberán acreditar un conocimiento aceptable del idioma español, que les permita la comunicación oral y escrita.

**TÍTULO A OTORGAR:** El título será de **Magister en Estudios Sociales y Territoriales (Sobre vivienda social y su entorno)**, y otorgará las incumbencias profesionales descriptas en el apartado correspondiente.

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La MESyT se articula en torno a tres áreas o líneas de investigación que son la economía política de la urbanización, la gestión urbano-territorial y los conflictos y movimientos sociales y territoriales, que atraviesan transversalmente las seis líneas de investigación del Centro, a saber:

1) los estudios sobre la vivienda, y el desarrollo de tecnologías de gestión, producción y productos que posibiliten mejorar las condiciones de vida de la población; 2) el estudio sobre los recursos urbanos existentes; 3) el estudio y el desarrollo de nuevas tecnologías que promuevan la inclusión social; 4) las diferentes formas sociales y territoriales de apropiación del habitar; 5) la renta del suelo y la producción inmobiliaria; y 6) la planificación y gestión urbano territorial, con énfasis en la movilidad.

#### MODALIDAD DE ADMISIÓN, CURSADA Y PERMANENCIA

- 1) Los interesados, tendrán una instancia de entrevista coloquial en la que se evaluará la capacidad de contar con los medios para cursar los seminarios con la debida dedicación. Podrían admitirse a los talleres de tesis a quienes hayan cumplimentado la escolaridad de la Maestría en Vivienda, a los efectos de que puedan realizar la tesis final. Asimismo, se evaluará la acreditación de hasta el 50% de los seminarios aprobados en dicha Maestría, en homologación a la nueva propuesta, de manera que puedan continuar su formación de posgrado en esta nueva maestría
- 2) La asistencia a clase será obligatoria y se exigirá como mínimo un 75 % de asistencia en cada asignatura y la aprobación de los trabajos correspondientes para poder promocionarla y tener derecho a la evaluación final. En todas las asignaturas, se realizarán trabajos prácticos sugeridos por el docente a cargo, el que deberá ser entregado en formato papel y digital, según tiempos establecidos por el Profesor, pero se sugiere que sea antes de comenzar otra asignatura; dicho trabajo deberá ser aprobado según orden numérico con una calificación mínima de seis puntos (6) y máxima de diez puntos (10). El trabajo evaluado podrá ser corregido en dos instancias, y agotadas las mismas, si persistiera la desaprobación, el alumno/a deberá cursar nuevamente la materia, y/o seminario y/o taller.

Se establece que los Trabajos Prácticos de cada Asignatura deberán ser entregados a la Dirección de la Maestría en un plazo máximo de un año calendario a partir del dictado de la misma. El no cumplimiento de la entrega en tiempo y forma implicará la pérdida de lo realizado y deberá inscribirse nuevamente en la asignatura pendiente.

Las asignaturas de las tres líneas de investigación son obligatorias, para todos los maestrandos, debiendo optar en el tercer semestre por un seminario electivo de acuerdo a la línea elegida para la elaboración de su trabajo de Tesis. Estos seminarios electivos, podrán ser tomados en otras instituciones académicas públicas, preferentemente en aquellas con las cuales el Centro de Vivienda tenga convenios de intercambio y/o articulación académica.

Los seminarios del área metodológica, como así también el de Técnicas e instrumentos de investigación y sus correspondientes talleres, son obligatorios para todos, incluso para quienes optaran por no hacer la tesis final. En este caso, aun para acreditar la escolaridad de la MESyT, los maestrandos realizarán un solo taller de tesis pero deberán cumplimentar una pasantía de investigación en alguno de los grupos de investigación del Centro de Vivienda, o bien en el que dirija alguno de los Profesores de la maestría, que sea de particular interés para el estudiante.

El alumno deberá cumplir con los requisitos de inscripción y reinscripciones administrativas anualmente. A fin de obtener y conservar la condición de alumno activo regular de la carrera, los maestrandos deberán cursar al menos 1/3 de las asignaturas desarrolladas durante cada ciclo correspondiente a su cohorte, y los trabajos prácticos aprobados según el calendario anual. Según la normativa vigente, 1/3 de los seminarios podrá tomarse a través de mediaciones no presenciales.

El Plan de estudios es estructurado (ver Cuadro N° 1) y para cumplimentar la escolaridad de la Maestría, los/as estudiantes deberán completar un total de 652 hs/reloj (15 créditos UVAC´s) divididos de la siguiente manera:

- 504 hs/reloj divididas en 14 seminarios, incluyendo clases teóricas y trabajos prácticos.
- 108 hs/reloj por talleres
- 90 actividades complementarias

Con el 70% de las asignaturas aprobadas, podrán cursar el taller de tesis que inicia a fines del segundo semestre, de manera de llegar al cuarto semestre con el posible borrador de la estructura de la tesis. Para obtener el Título de Magister en Estudios Sociales y Territoriales, deberán tener aprobados el 100% de los seminarios y elaborar, presentar y defender la tesis de maestría.

#### **SOBRE EL TRABAJO FINAL**

El trabajo final es individual y será una Tesis, con la dirección de un tutor que deberá poseer título de Magister o superior, o bien acreditar antecedentes de mérito notorio, avalado por publicaciones científicas (hasta fecha reciente) indexadas.

El Jurado estará constituido por tres (3) miembros, con voz y voto, de iguales o superiores antecedentes que el Director, y haber desarrollado una tarea investigativa en el tema a evaluar. Uno de los tres (3) deberá ser externo a la UNMdP. El Director de la tesis puede constituir parte del jurado.

#### **COSTOS**

El presupuesto con el resumen de costos y de ingresos, será aprobado por el Consejo Académico.

#### **CUERPO DOCENTE**

Los docentes serán designados por el Consejo Académico.

#### PLAN DE ESTUDIOS y DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

El Plan de estudios estructurado en su escolaridad, tendría una duración de DOS (2) años, divididos en cuatro semestres. La currícula se estructura en un tronco común en el primer año, y asignaturas específicas en el tercer y cuarto cuatrimestres, en relación a los trabajos de tesis

#### ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 1022

(para quienes se desempeñen dentro del sistema académico científico), por un lado, y a los interesados en la gestión del territorio y el habitar, por otro.

Se prevén seminarios teóricos (asignaturas), de metodología para apoyo de la elaboración del plan de tesis, y de técnicas de investigación cuanti-cualitativas (los instrumentos estadísticos en general; y para el análisis espacial, el manejo de sistemas de información geográfica y de las técnicas y modelos para la comprensión de los principales fenómenos urbano-regionales, en particular).

Como se dijo, las **líneas** con las cuales se estructura la Maestría, (Economía política y territorio; Gestión urbano-territorial; Conflictos y movimientos Sociales y Territoriales), pertenecen a **las líneas de investigación del Centro de Vivienda**. La primera de ellas aborda la articulación entre la dinámica socio-territorial con las contradicciones de la lucha de clases y el sistema de dominación; la segunda se estructura sobre el concepto de gestión como los intentos de racionalización de las contradicciones que devienen de las necesidades de valorización del capital, y de la población; y la tercera proporciona las relaciones entre las formas de lucha, las formas de organización y las formas de territorialización, tanto en términos históricos globales como en sus aspectos locales actuales. Luego, el **área metodológica**, con sus seminarios y talleres es común a todas las líneas.

#### Cuadro N° 1: Estructura de la MESyT

#### ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 1022

_		PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO
LÍNEAS	ECONOMÍA POLÍTICA Y TERRITORIO	Economía política y urbanización 36 hs  Territorio y relaciones sociales.  Consideraciones para una aproximación crítica crítica 36 hs	SEMESTRE  La renta de la tierra agraria y urbana. Contenido y formas de manifestación 36 hs	SEMESTRE  Electiva 36 hs	SEMESTRE
	Teoría del Estado 36 hs  GESTIÓN URBANO- TERRITORIAL  Organización socio-técnica en la Proetluctióndel hábitat popular 36 hs	Actores sociales y políticas urbanas 36 hs	Derecho urbanístico y finanzas públicas 36 hs		
		Diseño estratégico de tecnologías para el desarrollo inclusivo sustentable 36 hs	Electiva 36 hs		
	CONFLICTOS Y MOVIMIENTOS SOCIOTERRITORIALES	Los procesos de rebelión en clave socioterritorial 36 hs	La dialéctica conflictividad- acumulación: contradicciones y transformaciones en la trama naturaleza-sociedad- territorio 36 hs	Electiva 36 hs	
ÁREA METODOLÓ GICA		Indicadores socio-demográficos y habitacionales 36 hs	Taller de tesis (Comité Académico) 36 hs	Taller de tesis 48 hs	
	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	Análisis Territorial Cuantitati vo con Sistemas de Informa- ción Geográfica 1a Parte 18 h hshs	l ecnicas e instrumentos de inv	Taller de tesis con Tutores y Comité académico y/o Pasantías 90 hs	
			Técnicas e instrumentos de invinv. cualitativos 36 hs	Taller complementario con SIC 24 hs	

Las electivas se propondrán en base a los problemas de tesis de los maestrandos, pudiendo tomarse de forma virtual, en otras maestrías y/o según convenios vigentes del IIDUTyV

#### Contenidos mínimos de las asignaturas o seminarios

#### PRIMER SEMESTRE

#### Línea economía política y territorio

Seminario: Economía política y urbanización

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS

<u>Contenidos mínimos</u>: La crítica de la economía política Urbanización, capital y la propiedad de la tierra. Mercantilización de todo y la acumulación para el lucro. El fenómeno urbano y la forma urbana. Producción del espacio, espoliación y luchas urbanas

### Seminario: Territorio y relaciones sociales. Consideraciones para una aproximación crítica

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS

#### **Contenidos mínimos:**

La relación espacio y sociedad. El territorio en la dimensión espacial. Construcción de territorios y relaciones sociales. Elementos para el estudio de territorialidades sociales.

#### Línea gestión urbano-territorial

Seminario: Teoría del Estado

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS

#### Contenidos mínimos:

Introducción a la problemática del estado y a la teoría del estado. Principales corrientes contemporáneas en teoría del estado: pluralismo, elitismo, marxismo. Definición y características fundamentales del estado capitalista. La separación entre lo económico y lo político y la particularización de la relación de dominación en la forma de estado dentro de la sociedad capitalista. Los fundamentos de la teoría marxista del estado. La derivación lógica y la génesis histórica del estado capitalista. Los principales problemas de la teoría del estado. Los conceptos de relación social, forma y derivación.

#### Seminario Organización socio-técnica en la producción del hábitat popular

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS Contenidos mínimos:

El Hábitat - Introducción . Producción. Trabajo. Organización Productiva.

#### <u>Línea Conflictos y movimientos Sociales y Territoriales</u>

Seminario: Los procesos de rebelión en clave socio-territorial

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS Contenidos mínimos:

- 1. Los procesos de rebelión en teoría de la lucha de clases: abordajes y perspectivas teóricometodológicas.
- 2. El espacio como producción social conflictiva. Territorios y luchas de clases.
- 3. El territorio de la rebelión y la rebelión como territorio. Debates marxistas sobre la lucha de clases.

#### **Área metodológica**

Seminario sobre indicadores sociodemográficos y habitacionales

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS

#### Contenidos mínimos:

El conocimiento científico y su especificidad. Lineamientos conceptuales y metodológicos. Unidades de observación. Las fuentes de información. Evaluación de la calidad de la información, y la construcción del dato. Confiabilidad, clasificación sistémica, comparabilidad y precisión.

#### **SEGUNDO SEMESTRE**

#### Línea economía política y territorio

### Seminario: La renta de la tierra agraria y urbana. Contenido y formas de manifestación

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS

Contenidos mínimos: La teoría de la renta de la tierra en la economía política clásica y en la neoclásica: orígenes históricos, teoría del valor y de la distribución subyacentes. La renta de la tierra en la crítica marxiana de la economía política: del valor al capital y del capital a la renta de la tierra; formas de existencia de la renta de la tierra; vínculo entre el capital y la renta de la tierra. Debates marxistas sobre la renta de la tierra: renta absoluta y de monopolio; renta diferencial de tipo II; origen del plusvalor que constituye la renta de la tierra.

#### Línea Gestión urbano-territorial

#### Seminario Actores sociales y políticas urbanas

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS

Este seminario propiciará identificar, por un lado, la relación establecida en materia urbana entre las directrices emitidas por Organismos Internacionales de Financiamiento en las políticas urbanas del ámbito local santafesino, específicamente en programas, planes, proyectos y normativas de suelo y vivienda; y por el otro, la incidencia de estas políticas en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población involucrada, en su localización espacial y en conformación del orden urbano en general. Estos contenidos, asimismo, se encuentran en continuidad a partir del trabajo de investigación pos-doctoral titulado "Regularizando las (re)localizaciones. Políticas urbanas integrales de reordenamiento socio-espacial de la población"

### Seminario Diseño estratégico de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS Contenidos mínimos:

- 1. La dimensión tecnológica en las dinámicas socio-políticas, socio-económicas y socio-ambientales.
- 2. Concepciones de desarrollo y de la relación Tecnología-Desarrollo-Inclusión. El papel de la innovación tecnológica. Crítica de las visiones de sentido común y revisión de los abordajes usuales.
- 3. Los movimientos de innovación alternativa. Abordajes, desafíos y limitaciones.

#### Línea Conflictos y movimientos Sociales y Territoriales

Seminario La dialéctica conflictividad-acumulación: contradicciones y transformaciones en la trama naturaleza-sociedad-territorio

### Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS Contenidos mínimos:

- 1.- Naturaleza, sociedad y territorio: una relación compleja y dialéctica. La artificialización de la naturaleza y la creación de los territorios modernos. Historia, territorio y modos de acumulación.
- **2.-** Despojo, saqueo y procesos de acumulación como expropiadores del ambiente y el territorio. Acumulación por desposesión o la dialéctica acumulación primitiva reproducción ampliada.
- **3**.- Sostenibilidad y desarrollo sostenible: definiciones, evolución del concepto y limitaciones. Territorio, ciudad y sociedad en la modernidad. Condiciones materiales y simbólicas de la reproducción urbano-territorial.

#### Área metodológica

#### a) Taller de Tesis (a cargo del Comité académico)

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS Contenidos mínimos:

Metodología de la investigación científica- Determinación del problema de investigación- Del tema al problema- Estrategia metodológica - Variables e indicadores - Análisis de investigaciones

#### b) Técnicas e instrumentos de investigación

# b.1) Seminario Técnicas e instrumentos de investigación cualitativos Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS Contenidos mínimos:

- 1. Fundamentos epistemológicos de la investigación cualitativa. El problema del relativismo y los juicios de valor en las ciencias sociales.
- 2. La observación participante y la etnografía. El punto de vista del nativo. Recursos metodológicos en el trabajo de campo. La problemática del informante. Técnicas de registro en el campo. Etnografía y narrativa.

### b.2) Seminario Análisis Territorial Cuantitativo con Sistemas de Información Geográfica (Primera parte)

Total horas semanales y reloj: 18 (6 teóricas, 12 teórico-prácticas) –

**Contenidos mínimos:** En el curso se haría una revisión de las principales medidas que proveen las estadísticas para el tratamiento de la información. Los indicadores territoriales para la interpretación geográfica. Los conceptos básicos de la estadística aplicada y exploratoria de datos. Los principios de localización y distribución espacial de variables territoriales. Los principios de asociación e interacción espacial de variables territoriales.

#### Taller complementario de GIS

Total horas semanales y reloj: 24 (teórico-prácticas) - 1 UVAC

Modalidad: Se plantea una carga horaria total de 24 hs teórico-prácticas, diagramadas en cuatro clases de 4hs de duración cada una, cursando jueves y sábados, en 2 semanas.

#### **Contenidos mínimos:**

UNIDAD 1

¿Qué son los SIG y qué utilidades tienen? Diferencias entre SIG libres y privativos. Características y diferencias entre imágenes ráster y vectoriales.

Entorno de trabajo en QGIS. Menús, áreas de trabajo, principales botones, instalación de complementos. Tipos de archivos que se generan.

#### TERCER SEMESTRE

#### Línea Gestión urbano-territorial

#### Seminario Derecho urbanístico y finanzas públicas

Total horas semanales y reloj: 36 (12 teóricas, 24 teórico-prácticas) – 2 UVACS

**Contenidos mínimos:** Las perspectivas históricas y socio-antropológicas de la propiedad y del derecho de propiedad. Las contradicciones sociales que emergen como contradicciones territoriales. Problemas del Derecho y los derechos; la legalidad y la legitimidad. Las escalas socio-territoriales. El nuevo Código Civil y Administrativo, el urbanismo y el derecho urbanístico

#### Área metodológica

#### a) Taller de tesis

Discusión de los pre-proyectos de tesis

Total horas semanales y reloj: 48 (12 teóricas, 36 prácticas) – 2 UVACS

### b) Seminario Análisis Territorial Cuantitativo con Sistemas de Información Geográfica (Segunda parte) 18 hs restantes

Se plantea una carga horaria total de 18 hs teórico-prácticas, diagramadas en cuatro clases de 4hs de duración cada una, cursando jueves y sábados, en 2 semanas.

#### Contenidos mínimos:

UNIDAD 1

Trabajo con datos espaciales propios (GPS). Herramientas estadísticas básicas.

**UNIDAD 2** 

Funciones de Geoprocesos en QGIS. Georreferenciación de una imagen digitalizada en QGIS. Incorporación de fotos, archivos pdf y videos relacionados a shapes. Web mapping. Evaluación multicriterio.

En este tercer semestre, se cursará <u>una electiva, de alguna de las líneas de investigación,</u> según el tema de tesis, con una carga horaria de 36 horas reloj (12 teóricas y 24 teórico-prácticas)

#### **CUARTO SEMESTRE**

Taller de Tesis con Tutores y Comité académico (segundo al cuarto semestre)

Total horas reloj: 120 (72 prácticas, 48 teórico-prácticas) – 2 UVACS

En función de los temas de tesis de los maestrandos, se conforman grupos de trabajo vinculados con alguna de las tres líneas de investigación del plan de estudios y en ellos se analizan y discuten los posibles problemas de las investigaciones (Primer Taller). En el tercer semestre, en el taller se discuten los avances del plan de trabajo, y en el cuarto semestre se realizan intercambios en presencia de los Tutores y el Comité Académico, de manera de perfilar ya el posible borrador de la tesis. Es decir, se propone un acompañamiento permanente de los maestrandos, de manera que la elaboración de la tesis no sea una actividad "separada" de la cursada, y se propicie el intercambio colectivo.

#### PASANTÍA ACADÉMICA

Total horas reloj: 90 (prácticas)

#### ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 1022

El objetivo es fortalecer las capacidades de desempeño académico de los maestrandos. Podrán suplir y/o complementar horas del taller de tesis del último semestre, incorporándose a los equipos de los proyectos de investigación que se desarrollan en el Centro de Vivienda, o bien en grupos bajo la dirección de alguno de los profesores de la maestría, desempeñando tareas que serán precisadas oportunamente, y se homologarán a horas de taller de tesis.

**CARGA HORARIA TOTAL**: 654 horas reloj, distribuídas en 504 de asignaturas (incluyendo la electiva); 108 de talleres; y 90 de actividades complementarias de investigación.

#### **CONVENIOS**

Se está aguardando firmar, habiendo sido aprobado el borrador hace tiempo, un Convenio Específico entre el Centro de Vivienda y el Colegio de Arquitectos Distrito X, Delegación Tres Arroyos.

Se está elaborando el borrador de un convenio específico entre este Programa de Maestría y la Maestría en ordenamiento Territorial y urbano de la Universidad Nacional de Quilmes, dirigida por el Dr. Guido Galafassi.

Se está elaborando un convenio específico entre el Centro de Vivienda y el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia de la Universidad Nacional de Quilmes, dirigido por el Dr. Hernán Thomas Se gestionará un convenio de colaboración académica entre el Centro de Vivienda y el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Universidad Católica de Chile, a partir de una pasantía que realiza allí la Dra. Arq. Emilia Mosso, investigadora del Centro de Vivienda.

#### **AUTORIDADES**

A designarse próximamente.